



Int. 175

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 863 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013 DE ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 561 /

CONCEPCIÓN, 04 MAYO 2016

VISTOS:

El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta N° 1.044 de fecha 28.06.2012 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de familias integrantes del Proyecto FSV, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos Llamado Especial de Reconstrucción, del conjunto habitacional Mirador del Bío Bío Etapas I y II de la comuna de Chiguayante, para subsidios Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta N° 2.053 de fecha 11.12.2012, de esta Seremi, que aprueba nómina de 42 familias integrantes del Proyecto FSV, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) Llamado Especial de Reconstrucción del Conjunto Habitacional Mirador del Bío Bío Etapas I y II de la Comuna de Chiguayante, para subsidios Fondo Solidario de Vivienda I; la Resolución Exenta N° 863 de fecha 14.05.2013 de esta Seremi, que modificó la Resolución Exenta N° 1.044 de fecha 28.06.2012 de esta Seremi; el Oficio Ordinario N° 1.628 de fecha 17.02.2016 del Director (S) de SERVIU Región del Bío Bío que solicita la modificación de la Resolución Exenta N° 863 ya singularizada de esta Secretaría antes mencionada; lo previsto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República de 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 38 (V. y U) de 2014 que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Bío Bío:

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 1.044 de fecha 28.06.2012, de esta Secretaría Regional Ministerial se nominó a doña María Isabel Jara Pilar como beneficiaria de subsidio Fondo Solidario de Vivienda en el proyecto Mirador del Bío Bío Etapa I de la comuna de Chiguayante.

2.- Que, mediante Resolución Exenta 2.053 de fecha 11.12.2012 también de esta Seremi, se aprobó la nómina de 42 familias integrantes del Proyecto FSV Mirador del Bío Bío Etapas I y II nominando en dicho proyecto a doña Mercedes del Carmen Sáez Stuardo.

3.-Que asimismo, por Resolución Exenta N° 863 de fecha 14.05.2013 de esta Secretaría Regional Ministerial, se modifica la Resolución Exenta citada en el considerando N° 2 de la presente Resolución, incorporando como reemplazante de doña María Isabel Jara Pilar que renuncia al Proyecto aludido, a doña Mercedes del Carmen Sáez Stuardo, beneficiaria que ya había sido nominada en dicho Proyecto mediante la Resolución Exenta N° 2.053 de fecha 11.12.2012 de esta SEREMI.

2.- Que, por lo anterior se hace necesario modificar la Resolución Exenta N° 863 de fecha 14.05.2013 citada en el considerando precedente, ya que la beneficiaria del Proyecto Mirador

del Bio Bio Etapa 1 doña Mercedes del Carmen Sáez Stuardo RUT N° 4.930.806-K , aparece nominada en el Proyecto Mirador del Bío Bío Etapa I en dos oportunidades y en dos Resoluciones Exentas diferentes , lo que obviamente constituye un error .

Por lo anterior procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Resuelvo N° 1 en el cuadro que señala "REEMPLAZANTES" quedando en definitiva como "REEMPLAZANTE".
- 2.-**ELIMÍNASE** del cuadro que señala "REEMPLAZANTES", a la beneficiaria "SÁEZ STUARDO MERCEDES DEL CARMEN" RUT 4.930.806-K.
- 3.-En todo aquello no modificado por la presente Resolución Exenta se mantiene vigente lo señalado en la Resolución Exenta N° 863 de fecha 14.05.2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAIME AREVALO NUÑEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

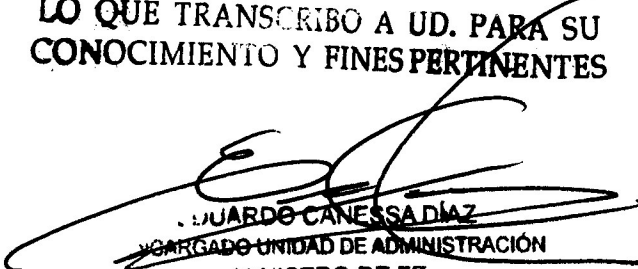
V° B° Unidad Jurídica

LOA

Distribucion

- Jefe División Política Habitacional MINVU
- Directora SERVIU Región del Bío Bío
- Depto. Técnico SERVIU
- Depto. O.O.HH. SERVIU
- Jefe Depto. Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica Seremi
- Oficina de Partes SEREMI

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**


EDUARDO CANESSA DÍAZ
~~CARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN~~
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO -BÍO